MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

MINISTERIO DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

PROGRAMAS DE EMPLEO CON APOYO FISCAL

PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2025

ABRIL 2025

PROGRAMAS DE EMPLEO CON APOYO FISCAL
PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2025

En virtud de lo establecido en el artículo tercero de la Ley N° 20.128 sobre Responsabilidad Fiscal y su reglamento, los Ministerios de Hacienda y del Trabajo y Previsión Social, deben publicar periódicamente estadísticas con la cobertura de los Programas de Empleo con Apoyo Fiscal (PEAF), en especial las de aquellos que son financiados por el Programa de Contingencia contra el Desempleo.

El conjunto de iniciativas de los Programas de Empleo con Apoyo Fiscal, en las modalidades directas o a través de mecanismos de incentivos a la contratación y emprendimiento, tienen como objetivo principal apoyar la efectiva reinserción laboral de los trabajadores cesantes al mercado formal de trabajo.

En virtud de la heterogeneidad en los objetivos de los programas que se financian con apoyo fiscal, en el presente informe se analizarán los de empleo de acuerdo con las siguientes categorías: **(I) Programas de Empleo de Coyuntura Económica**; **(II) Programas de Fomento al Microemprendimiento; (III) Programas de Fomento a la Capacitación e Inserción Laboral** y **(IV) Empleos Asociados a la Inversión Pública.**

I. Programas de Empleo de Coyuntura Económica

Estos programas tienen por finalidad, mejorar la empleabilidad de las personas vulnerables del país y otorgar una fuente laboral en aquellos lugares que hayan experimentado una contracción de la demanda por mano de obra, a raíz de alguna emergencia. Su financiamiento proviene mayoritariamente del Programa de Contingencia contra el Desempleo, si es que se cumplen las condiciones establecidas en la Ley N° 20.128. Dentro de ellos, se encuentran el Programa de Emergencia de Empleo de la Corporación Nacional Forestal (Conaf) y el Programa de Inversión en la Comunidad del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Las coberturas de ambos programas de empleo se deciden en un comité, según la evolución esperada de la tasa de desempleo y otros factores que pudiesen afectar las fuentes laborales en una determinada región, provincia y/o comuna del país.

Durante el primer trimestre de 2025 la cobertura total de beneficiarios de los Programas de Empleo de Coyuntura Económica alcanzó un promedio mensual de **17.258 cupos (Tabla 1).**

Tabla 1: Cobertura de Beneficiarios de Programas de Empleo de Coyuntura Económica Primer trimestre de 2025

PROGRAMAS DE EMPLEO DE COYUNTURA ECONÓMICA	Tasa desempleo EFM'25	ENERO	FEBRERO	MARZO	Promedio Trimestral
Programa Emergencia Empleo CONAF		2.520	2.522	2.522	2.521
III Región Atacama	8,9%	145	145	145	145
IV Región Coquimbo	9,2%	352	352	352	352
V Región Valparaíso	9,1%	262	262	262	262
VI Región O'Higgins	7,5%	195	195	195	195
VII Región Maule	7,0%	230	232	232	231
VIII Región Bío-Bío	9,0%	170	170	170	170
IX Región Araucanía	9,2%	630	630	630	630
X Región Los Lagos	5,3%	130	130	130	130
XIII Región Metropolitana	9,4%	50	50	50	50
XIV Región Los Ríos	8,1%	249	249	249	249
XVI Región Ñuble	9,6%	107	107	107	107
Programa de Inversión en la Comunidad		14.714	14.740	14.757	14.737
V Región Valparaíso	9,1%	1.056	1.055	1.044	1.052
VIII Región Bío-Bío	9,0%	11.603	11.633	11.636	11.624
IX Región Araucanía	9,2%	1.493	1.484	1.515	1.497
X Región Los Lagos	5,3%	313	319	317	316
XIV Región Los Ríos	8,1%	249	249	245	248

(1) Tasa desempleo EFM25 corresponde a la tasa de desempleo publicada por el Instituto Nacional de Estadísticas para el trimestre móvil enero – marzo 2025.
Fuente: Ministerio del Trabajo y Previsión Social y Corporación Nacional Forestal (CONAF)

II. Programas de Empleo de Fomento al Microemprendimiento

El objetivo de estos programas es contribuir a que los beneficiarios mejoren sus condiciones de vida, buscando mejoras económicas a través del desarrollo de sus capacidades personales y que sean capaces de generar sus propios ingresos producto de la actividad económica.

El financiamiento de estos programas se encuentra consignado en la Ley de Presupuestos de cada año. Dentro de estos se encuentran el Programa Generación Microemprendimiento Indígena Urbano (que fue ejecutado por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social hasta el año 2010 y a partir del año 2011, por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia) y el Programa de Microemprendimiento, ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia – FOSIS.

En la Tabla 2, se presenta la distribución mensual de las coberturas ejecutadas por las instituciones responsables:

Tabla 2: Coberturas ejecutadas de Programas de Empleo de Fomento al Microemprendimiento Primer Trimestre de 2025.

PROGRAMAS DE EMPLEO DE FOMENTO AL MICROEMPRENDIMIENTO	Tasa desempleo EFM'25	ENERO	FEBRERO	MARZO	Promedio Trimestral
Programa Generación Microemprendimiento Indígena Urbano (1)		-	-	-	-
Programa Micro Emprendimiento PAME		13.323	27.471	2.469	15.484
I Región Tarapacá	11,2%		625		625
II Región Antofagasta	6,8%	336	601		469
III Región Atacama	8,9%	225	74		150
IV Región Coquimbo	9,2%	629	1.118	41	596
V Región Valparaíso	9,1%	1.276	3.018	163	1.486
VI Región O'Higgins	7,5%	156	1.192		674
VII Región Maule	7,0%	652	1.334	624	870
VIII Región Bío-Bío	9.0%	2.039	3.462	434	1.978
IX Región Araucanía	9,2%	1.483	2.959	455	1.632
X Región Los Lagos	5,3%	1.311	2.547	208	1.355
XI Región Aysén	5,3%	99	404		252
XII Región Magallanes	4,8%	135	327	61	174
XIII Región Metropolitana	9,4%	3.451	6.790	160	3.467
XIV Región Los Ríos	8,1%	454	881	140	492
XV Región Arica y Parinacota	7,2%	247	546		397
XVI Región Ñuble	9,6%	830	1.593	183	869

(1) El programa Generación Microemprendimiento Indígena Urbano, no presenta ejecución en el primer trimestre del año 2025.
Fuente: Datos FOSIS procesados por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social

III. Programas de Empleo de Fomento a la Capacitación e Inserción Laboral

El objetivo de estos programas apunta a mejorar la productividad del beneficiario a través de la acumulación de capital humano (educación-capacitación) y posteriormente ofrecer a éste, oportunidades de reinserción laboral y acceso a mejores empleos con incentivos para nuevas contrataciones en el sector privado. Es importante mencionar que estos pueden generar empleos directos e indirectos. En el caso de los programas de empleo indirectos, el Ejecutivo no tiene injerencia directa, ya que dependen de la oferta y/o demanda laboral de sectores específicos de la población, como ocurre con el subsidio al Empleo Joven y el subsidio Empleo a la Mujer.

Aumentos en los empleos de jóvenes, ya sea por una mayor oferta, una mayor demanda o la combinación de ambas, tendrán un efecto directo en la demanda por este subsidio, sin que necesariamente el gobierno lo haya determinado así. La interacción entre las fuerzas de mercado son los principales elementos que están detrás de este tipo de empleos. El financiamiento de estos programas se encuentra consignado en la Ley de Presupuestos de cada año.

Dentro de los programas de empleo directo se encuentran: Programa de Mejoramiento Urbano, Programa de Generación de Empleo, Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario y Programa de Servicios Sociales.
En tanto dentro de los programas de empleo directo están: Programa Desarrollo Competencias Laborales Mujeres Chile Solidario, Bonificación a la Contratación de Mano de Obra, subsidio a la Contratación de Jóvenes Ley N° 20.255, subsidio al Empleo Joven Ley N° 20.338 y se incluye a partir de 2014 el subsidio de Empleo a la Mujer, Ley N° 20.595 publicada con fecha 17/05/12.

En la Tabla 3, se presenta la distribución mensual de las coberturas ejecutadas por las instituciones responsables:

Tabla 3: Coberturas Ejecutadas de Programas de Empleo de Fomento a la Capacitación e Inserción Laboral Primer Trimestre de 2025

PROGRAMAS DE EMPLEO DE FOMENTO A LA CAPACITACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	Promedio Trimestral
DIRECTOS	**3.081**	**4.291**	**2.233**	**3.202**
Programa de Mejoramiento Urbano	92	1.331	115	513
Programa de Generación de Empleo	2.088	2.102	2.118	2.103
Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario	901	858	-	586
Programa de Servicios Sociales (1)		-	-	-
INDIRECTOS	**210.867**	**174.874**	**165.627**	**183.789**
Programa Desarrollo Competencias Laborales Mujeres CHS (1)	-	-	-	-
Programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra (1)	-	-	-	-
Subsidio a la Contratación de Jóvenes Ley N° 20.255 (2)	27.283	26.441	26.481	26.735
Subsidio al Empleo Joven, Ley N° 20.338 (2)	67.404	70.596	67.601	68.534
Subsidio al Empleo a la Mujer, Ley N° 20.595 (2)	116.180	77.837	71.545	88.521

(1) Los programas Servicios Sociales, Desarrollo Competencias Laborales Mujeres CHS y Bonificación a la Contratación Mano de Obra, no presentan ejecución en el primer trimestre del año 2025.
(2) Considera el número de trabajadores con pago mensual de subsidios.
Fuente: Datos del Programa de Mejoramiento Urbano, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, procesados por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Otros programas, Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

IV. Empleos Asociados a la Inversión Pública

La inversión pública aumenta el potencial de crecimiento de la economía en el largo plazo. Esto porque, mientras se ejecuta, implica una mayor demanda por empleo, y una vez ejecutada influye en el mercado del trabajo, por la mayor actividad económica que genera la nueva infraestructura. Es así como, si bien el objetivo principal de la inversión pública es proveer bienes públicos a los habitantes del país, durante su ejecución es posible estimar el empleo que genera. Por ello, para efectos estadísticos se utilizan coeficientes que reflejan la cantidad de empleos promedio generado por cada millón de pesos de inversión. A este respecto, el estudio “Apronte Econométrico para la Estimación de Coeficientes para Programas de Inversión Asociados a Inversión Pública”, publicado por la Dirección de Presupuestos (Dipres) del Ministerio de Hacienda en enero de 2013, presenta modelos que permiten calcular coeficientes del efecto de la inversión pública en el empleo.

Aplicando dichos coeficientes a la inversión pública ejecutada en el primer trimestre de 2025, se obtiene la estimación del empleo promedio trimestral que se presenta en la Tabla 4.

Tabla 4: Estimación del Efecto de la Inversión Pública sobre el Empleo Primer Trimestre de 2025.

INVERSIÓN PUBLICA	Promedio I Trimestre	%
Ministerio Interior	10.306	2%
Ministerio de Obras Públicas	206.233	37%
Ministerio de Salud	46.566	8%
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	182.550	33%
Otros Ministerios	108.415	20%
TOTAL PROGRAMAS INVERSIÓN PÚBLICA	**554.070**	100%

Fuente: Dipres.